á su familia v á sus trabajos, se desolaban pensando en la espantosa miseria que esperaha á las personas que les eran queridas, durante su ausencia, cuva duracion era siemme España no tenia nada que la Arsiani arq

No debe por tanto estrañarse que estos hombres enganchados á la fuerza, vigilados como criminales y convertidos en soldados á su despecho, se apresurasen á desertar á la primera ocasion oportuna. Jamás conocieron la disciplina ni la religion de la bandera. Si caian prisioneros, se dejaban regimentar al servicio de aquellos con quienes habian combatido el dia anterior, y su única preocupacion consistia en aprovecharse de una hora de desórden, antes ó despues del combate, para huir á sus aldeas.

Los únicos batallones que se ha visto permanecer voluntariamente bajo la bandera y manifestar constancia en las espediciones, son los que se habian levantado al llamamiento de ciertos jefes respetados y populares, por afecto á su persona y á su causa, ó para defender tal ó cual interés local que juzgaban en peligro. En los últimos tiempos, se ha visto á los generales Escobedo y Porfirio Diaz, tener buenas y fieles tropas que se batian en defensa de la independencia y de la libertad, con un valor y una constancia dignos de admiracion; estos generales eran muy queridos de sus soldados; con ellos se pudo emprender el sitio de Querétaro, bien fortificada v defendida por una guarnicion numerosa v aguerrida, v con ellos se llevó á cabo el rudo trabajo de la restauracion de la Reen practicado más de una vez dosailand na

Pero si las tropas mejicanas son malas haio muchos aspectos, existen sin embargo buenos elementos militares en la poblacion. Se encuentra en algunas provincias lo que algun brutal Mourawieff llamaria bárbaramente carne de cañon; hombres lentos en la marcha, pero sóbrios, obedientes, valerosos, y que entran resueltamente en fuego cuando están bien mandados y guiados por algun iefe valeroso. En cuanto á los guardas rurales y urbanos, y á los escuadrones irregulares que recorren el campo en todas direcciones, sin plan v sin mandato, no deben considerarse sino como la moneda de calderilla militar, en la cual entra por desgracia tanto metal blanco como buen metal. Difícil sería

determinar si sus servicios son más útiles que perjudiciales; pero lo que puede asegurarse es que cuestan muy caro á los contribuyentes y que la suma empleada en su conservacion, bastaria para el mantenimiento de un ejército regular de cuarenta mil hombres bien equipados y bien armados.

Compréndese por lo que llevamos dicho. cuán grandes debian ser las dificultades con que tendria que luchar el Gobierno republicano para reorganizar sus fuerzas militares, dispersas y desmoralizadas á consecuencia de la toma de Puebla. Sin embargo, tal fué la actividad que desplegaron Juarez y sus delegados, y tal el buen deseo de la mayoría del pueblo mejicano, que en poco más de un mes va se habian reunido en San Luis de Potosi 15.000 hombres. Nada se hacia en Méjico por los imperialistas, sino pasar el tiempo en fiestas y en bailes, creyendo segura la victoria; entre los republicanos, por el contrario, todo era accion, movimiento y vida. A mediados de Julio, Doblado contaba ya con más de 10.000 hombres, Berriozabal con 8.000, y Gonzalez Ortega que, como dejamos dicho, habia logrado evadirse, estaba en Zacatecas organizando las fuerzas militares de aquel Estado, que antes de dos meses formaron un nuevo contingente de 5.000 hombres ou estacion de autobuchemo

Así es que en pocos meses, las fuerzas que el presidente Juarez pudo oponer á las tropas francesas, ascendieron, segun relaciones dignas de crédito, de cincuenta á setenta mil hombres, compuestos en su mayor parte de milicianos nacionales, ménos espertos en el arte de la guerra que los soldados europeos, pero tal vez más sufridos y más audaces. Con respecto á las tropas del Gobierno provisional ó regencia, que seguian reunidas al cuerpo de espedicion francés, no pasaban de 15.000 hombres; de manera que agregando los 35.000 hombres de tropas francesas. la fuerza total del ejército francomejicano ascendia á 50,000 hombres. Vemos por tanto que, bajo el aspecto numérico, estaban equilibradas las fuerzas imperialistas y republicanas. le raibuq aup la y sarari mino de cuarenta y ciuco dias, contados des-de la fecha de la circular.

Al propio tiempo que se impulsaba el armamento y defensa del país, se instalaba

en el salon del Instituto de San Luis de Potosí la diputacion permanente del Congreso de la Union, v nombraba para presidente á Francisco Zarco, para vice-presidente á Sebastian Lerdo, para secretarios á Pombo y a Garza, y para secretario suplente á Diaz Covarrubias. Constituida de este modo la mesa, designó á los señores Lerdo, Prieto y Cochican, para que comunicaran al presidente de la República, la reunion de la diputacion permanente.

Hiciéronlo asi, regresando á poco rato y anunciando que el primer magistrado de la nacion habia sabido con complacencia que quedaba ya instalado, conforme al código fundamental, el cuerpo que representaba al poder legislativo de la federacion en los recesos del Congreso. En otra sesion, á propuesta de la mesa, quedaron organizadas las siguientes comisiones ordinarias compuestas cada una de tres individuos: Puntos Constitucionales. Relaciones, Justicia, Gobernacion, Hacienda, Crédito público, Industria. Libertad de imprenta, Policía y peticiones. Más adelante tendremos ocasion de ocuparnos de la protesta que publicó la diputacion permanente del Congreso en contra de la proclamacion del Imperio. el atastom ad

Mientras en Méjico se solemnizaba este. que los malos patriotas calificaban de fausto acontecimiento, Juarez desde San Luis de Potosí, admirablemente secundado por sus ministros, por los diputados y por los generales que se habian conservado fieles á su causa, levantaba el espíritu público algun tanto decaido, y se esforzaba en proporcionarse recursos para atender á las necesidades más urgentes, procurando á la par organizar la administración de los Estados en todo lo que estaba dentro de los poderes dictatoriales que se le habian conferido. Todas las medidas que dictó en aquellos momentos supremos, en que parodiando á Luis XIV podia decir: La pátria soy yo, aparecen llenas del vigor varonil que se le vió desplegar desde su aparicion en la escena política. Jefe de un pueblo amenazado en su independencia, magistrado supremo de un país que tenía en él depositada toda su confianza, mostróse á la altura de su mision, v ni por un solo instante dejó de considerarse como el único poder legal y legítimo de lanacion.

Recien llegado á San Luis, dirijió á los representantes estranjeros residentes en Méiico una protesta contra todo lo que se hiciera en ausencia de su gobierno; espidió un decreto poniendo fuera de la ley á cuantos admitieran cargos y empleos del nuevo órden de cosas: destituyó al general La Garza del mando en jefe, sustituyéndole con Berriozabal que fué á situarse con algunas fuerzas en Ouerétaro; nombró á los señores Zarco, Guzman y Zamacona para representantes de la República en Turin, Madrid y Lóndres; con fecha 31 de Julio espidió un decreto, ordenando la cobranza del último plazo del 1 por 100 sobre todos los capitales desde 500 pesos en adelante, establecido por decreto de 29 de Abril anterior; v finalmente, empezó los preparativos para la defensa de San Luis, en el caso de que se decidiera que era posible detener las tropas francesas tantos meses como en Puebla.

No se descuidaban tampoco sus generales. El general Ortega se fortificaba en la importante ciudad de Guadalajara; Porfirio Diaz. que habia empezado su gloriosa carrera militar en el sitio de Puebla, ocupaba la cindad de Querétaro, ante cuyos muros debia medir su espada con la de Maximiliano, v poner el sello á su reputacion militar; y Doblado, aquel mismo Doblado cuya adhesion al Imperio se anunció tantas veces, reorganizaba en Guanajuato las tropas que tenia bajo su mando y que habian abandonado á Sierra Gorda para concentrarse mejor, recibia por el pueblo de Manzanillo, en las fronteras de California, 5.000 carabinas, v escribia al gobernador de Jalisco para que invitase á Rojas á entrar en su servicio, ofreciéndole el mando de una brigada de caballería.

con sus continuas revoy clones

yéndenos can el malestar de la república y

Este es un sofisma de mala ley. Solo los En prueba de la noble emulacion con que procedian los partidarios de Juarez, y del levantado espíritu que reinaba entre los que jamás dudaron de la salvacion de su pátria. citaremos tres notables documentos, publicados á últimos de Julio de 1863: el primero es el notable y patriótico manifiesto que Doblado, gobernador á la sazon de Guanajuato. dirijió á sus administrados: el segundo, la enérgica protesta de la diputacion permanente del Congreso mejicano, y el tercero, la nota que el Sr. Lafuente, ministro de Estado de la República, dirijió á los representantes de las potencias amigas.

Con fecha 28 de Julio decia el general Doblado á los habitantes del Estado de Guanajuato lo siguiente: a de la Estado de Guana-

Se trata de convertir la República mejicana en una colonia francesa.

PEl emperador francés ha afectado creer que la cuestion militar está concluida, cuando él mismo tiene el sentimiento intimo de que aún no comienza. Nadie ignora al presente las deplorables causas que hicieron malograr los ejércitos de Oriente y del Centro. El conquistador las conoce tambien, y sabe igualmente que sin el concurso de aquellas causas, no estaria en Méjico. La cuestion militar ha dado principio el dia en que el país ha levantado el estandarte de la insurreccion. La resolucion de esa cuestion está todavía en los arcanos de la Providencia. Esperamos que ella dará á cada uno lo que es suyo.

La cuestion política es la cuestion de derecho; y en este terreno Méjico es omnipotente. La nacionalidad es la vida de los pueblos. Los mejicanos heredamos la independencia de nuestros padres. Estos la conquistaron á fuerza de valor y de sacrificios; no con intrigas ni comprándola con el oro corruptor. El derecho por nuestra parte es evidente; es inconcuso, es imprescriptible.

»La fuerza no es el derecho. Preciso es repetir mil veces este principio, por trillado que sea.

El emperador Napoleon III ha tenido fuerzas para invadir á Méjico, pero no tiene derecho para convertirlo en colonia francesa.

Se quiere hacer nacer el derecho arguyéndonos con el malestar de la república y con sus contínuas revoluciones.

Este es un sofisma de mala ley. Solo los mejicanos tenemos el derecho de quejarnos de estos males. Es esclusivamente nuestro el derecho de quejarnos de estos males. El estranjero no tiene derecho para tomar conocimiento en nuestras disensiones domésticas, y ménos lo tiene para hacernos recriminaciones por actos ejercidos en uso de nuestra libre soberanía.

Marcado está el camino que debe seguir odo el que ha nacido mejicano. Pelear hasta

el último aliento contra los invasores; agotar hasta el último de los recursos que haya en el país para que la guerra sea más fructuosa; rechazar todo pensamiento de transacción, como medio imposible, y morir si es necesario, pero con la conciencia de que se ha salvado el honor de Méjico.

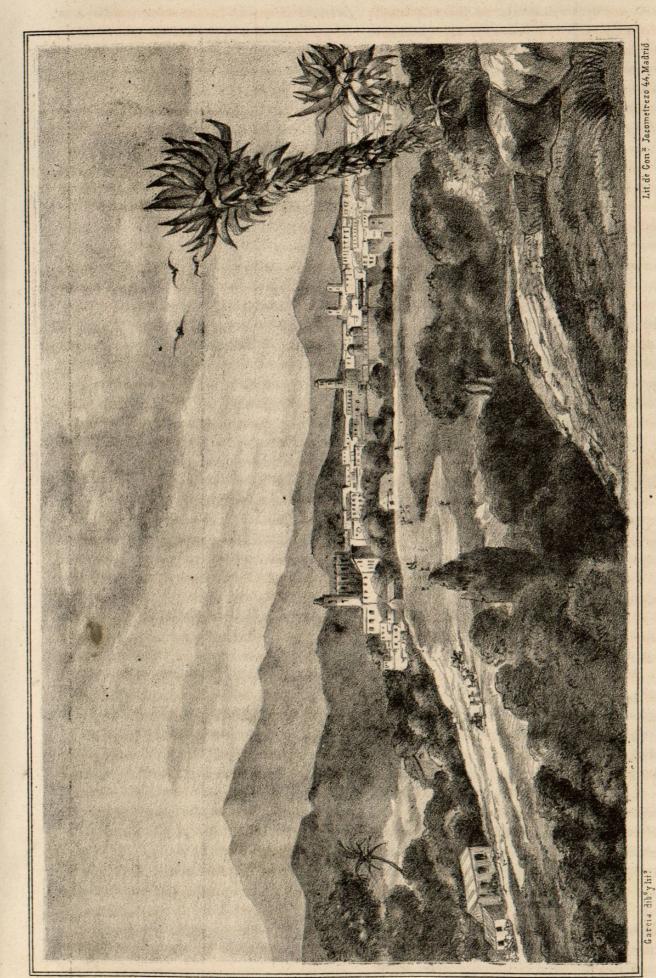
in En la lucha sangrienta á que se nos ha arrastrado, no hay más que dos bandos que no pueden amalgamarse jamás: mejicanos y franceses ó traidores: invasores é invadidos; independientes y esclavos.

» La Providencia nos ha destinado á vivir en una época de prueba. Levantémonos á la altura de la situacion. Seamos grandes el dia de la lucha, ya que nuestras discordias domésticas nos han hecho aparecer antes pequeños. Demostremos á nuestros enemigos que no somos indignos de formar una nacion independiente. Hagámosle palpar la diferencia que existe entre esa cuadrilla de mendigos, caballeros de industria políticos, que han ido á pedir auxilio al emperador, y la inmensa mayoría de la nacion, en la cual domina con desarrollo vigoroso y pujante, el amor propio nacional y el noble orgullo que alienta el sentimiento de la pátria.

La protesta de la diputación permanente, cuyo documento encontrarán integro nuestros lectores en otro lugar (1), fechada en 22 de Julio de 1863, declaraba que no era compatible la intervencion estrahjera con la soberanía de la nacion. Este derecho, decian los diputados mejicanos, es pleno, absoluto, inalienable v esclusivo; no se puede ceder. ni traspasar, ni dar en préstamo ni en participacion Toda nacion soberana, cualquiera que sea su forma política, se gobierna por sí misma, sin dependencia alguna del estranjero. La soberanía limitada, modificada, protejida, puesta en tutela, apoyada en la influencia y en las armas ajenas, no puede estar incólume, no vive su vida propia, no tiene más subsistencia que la que quiera darle el poder á que se arrima. Viv lob asnell necen

La diputacion permanente, declarándose fiel intérprete del sentimiento nacional, tan enérgica y universalmente manifestado, reproducia todas las declaraciones y protestas hechas de antemano por el soberano Congre-

(1) Vease Apendice III. V laged te bog opinite om



VISTA GENERAL DE J.